
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato 898 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2025 - A 30/06/2025
4. Nombre contratista CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 15646936
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.</i>		8. Lugar de ejecución SUCRE - Sincelejo
		GT Sucre-Bolívar-Córdoba

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
898 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Se participó de la reunión con la Contraloría Departamental de Córdoba, Sucre y Bolívar en la cual se expuso la política de reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y las necesidades que se requieren en materia de la línea estratégica de reincorporación política y especialmente en lo que tiene que ver con las veedurías ciudadanas y el control social, en ese orden, se estableció la necesidad de organizar una capacitación para los firmantes de paz sobre dichas temáticas. Las mismas se estarán realizando en los meses de agosto y septiembre de 2025 para fortalecer conocimiento y cumplir la acción correspondiente. Igualmente, se participó de la reunión con ESAP (Escuela Superior de Administración Pública), la Universidad de Córdoba, Sucre y Bolívar en la cual se expuso la política de reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y las necesidades que se requieren en materia de la línea estratégica de reincorporación política y especialmente en lo que tiene que ver con las veedurías ciudadanas y el control social, en ese orden, se estableció la necesidad de organizar una capacitación para los firmantes de paz sobre dichas temáticas. Las mismas se estarán realizando en los meses de agosto y septiembre de 2025 para fortalecer conocimiento y cumplir la acción correspondiente.		
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Se participó en la reunión con los firmantes del acuerdo de paz del municipio de Tierralta en la cual se realizó análisis del contexto de los proyectos productivos a nivel local en términos de proyectos en funcionamiento, cerrados y los que han cambiado de actividad. Esto en el marco de definir una línea productiva para lograr el fortalecimiento que la Alcaldía de Tierralta a ofrecido para apoyo de la reincorporación. En ese orden, se determinó la línea agropecuaria como la principal a nivel territorial y se avanzará en la propuesta desde el relacionamiento institucional de la Mesa de Reincorporación para lograr su avance y posible implementación. De otro lado, Se participó como apoyo en la jornada de diplomado en participación ciudadana, incidencia y control social en el que se están formando 30 firmantes de paz de los departamentos de Sucre-Bolívar y Córdoba, la misma se realizó en la ciudad de Montería. Entre las actividades realizadas se destaca apoyo para la logística de la asistencia de los participantes, la coordinación de entrega de refrigerios y almuerzos y entregas de recursos de apoyo de transporte. Finalmente, se participa en una actividad programada por el profesor orientador.		
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	Si	Se participó en la reunión presencial junto al profesional de biosocial y de salud en la que la Gobernación de Córdoba convocó a los hospitales y CAMUS, EPS e IPS para dar conocer la ruta para la certificación de discapacidad. En ese contexto, se expuso la política de reincorporación y la necesidad de articular con dichas entidades para lograr dar respuesta a las variables social salud como un componente estratégico para el PRI. Igualmente, se participó en la reunión presencial junto a la profesional social en la reunión convocada por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Córdoba en la cual se expuso las necesidades en salud que requiere el PRI movilizar a nivel departamental, en ese sentido, se priorizaron las actividades desarrollar en el marco de la vigencia. De otro lado, se realizó reunión virtual con la Alcaldía de Cartagena y el equipo de la ARN de la sede Cartagena y equipo primario en la misma se avanzó en la planeación de una feria de servicios para los firmantes de paz y sus familias, la cual se realizará en el mes de julio de 2025. En ese orden, se establecen el número participantes, el apoyo institucional de la Alcaldía, la logística requerida y las tareas de la ARN sede Cartagena para lograr la implementación de esta.		

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
898 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alia	Si		A la fecha no se tienen definidos posibles contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas para la vigencia 2025	
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, de forma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad	Si		Se realizó reporte de funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación y otros espacios de participación durante el segundo trimestre de 2025, por lo cual se desarrolló el diligenciamiento del formulario de Monitoreo, seguimiento y balance - espacios territoriales de participación. Igualmente, se realizó convocatorias y organización logística para el desarrollo de la 2das mesas de reincorporación en los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Tierralta, en ese sentido, se organizaron las articulaciones con los entes territoriales para el establecimiento de las fechas y lugares de trabajo de estas. A esto se suma, la jornada de trabajo durante tres días en la ciudad Sincelejo con los asesores de la UTR en la jornada de capacitaciones sobre el PRI y su implementación en el territorio. En ese orden, se logró avanzar en los lineamientos con respecto a áreas especiales de reincorporación colectiva, planes de reincorporación colectivas, análisis de la incidencia de la política de reincorporación y la propuesta de estrategia de territorialización.	
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Si		Se realizó seguimiento a los compromisos derivados de las Mesas de Reincorporación de Sucre, Bolívar, Córdoba y Tierralta, en ese sentido, se identificaron las responsabilidades de la ARN en el marco de avanzar con las tareas para el próximo encuentro con las instituciones. Así mismo, se realizó gestión con los municipios priorizados para lograr configurar una oferta territorial en el marco del PRI, en ese sentido, se solicita la matriz de oferta junto la caracterización de los servicios ofrecidos para los firmantes y sus familias. Igualmente, se participó en la reunión del nivel central con los responsables de la UTR de la línea estratégica de reincorporación política, en ese orden, se dieron las líneas técnicas correspondiente a los diplomados y procesos formativos que realizan los firmantes de paz y las posibilidades de avanzar en las acciones escogidas en el PRI.	
7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	Si		Se participó en la reunión con el equipo de corresponsabilidad del nivel central de ARN en la cual presentaron la propuesta KOICA Ganadería Regenerativa como un proyecto para la cooperación internacional que busca presentar algunos proyectos de la región en la propuesta que están diseñando la ARN. Igualmente, se realizó seguimiento a las acciones de corresponsabilidad de la vigencia 2025 para los procesos de reintegración y atención diferencial, en ese orden, se establecieron contactos iniciales y planeación de las actividades a realizar entre ellas la Alcaldía de Montería, Gobernación de Córdoba, UNAD, Defensoría del Pueblo, SENA. A esto se suma, la gestión con las alcaldías de Montería y Valencia para avanzar en la entrega de certificados de usos del suelo con el cual se avance en la formulación de los proyectos productivos de los comparecientes a nivel regional.	
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Si		Se revisó la base de datos del SIRR con el fin identificar los activos de cada proceso en el mes de junio de 2025, su distribución espacial para las acciones de incidencia que se realizaran a nivel territorial. Igualmente, se registró en SIRR soportes de las acciones de corresponsabilidad de la vigencia 2025 para los procesos de reintegración y atención diferencial, en ese orden, se establecieron contactos iniciales y planeación de las actividades a realizar entre ellas la Alcaldía de Montería, Gobernación de Córdoba, UNAD, Defensoría del Pueblo, SENA	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
898 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
9 Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Se realizó compilación de las ofertas territoriales que movilizaran el PRI a nivel regional, en ese orden, los productos de las gobernaciones y municipios se revisaron y se desarrolló análisis de posibilidades de articulación con los profesionales del equipo primario. Igualmente, se realizó compilación de las ofertas propias de la ARN con las cuales se moviliza el PRI y con las cuales se presentarán en las próximas mesas de reincorporación de los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y el municipio de Tierralta. De otro lado, se desarrolló el ejercicio de planeación solicitado por el Coordinadora del GT en la cual se plasmaron las actividades de tipo misional que se desarrollaran durante la vigencia 2025. Finalmente, se recopiló información con relación a los listados de asistencia y actas de las mesas de reincorporación como requisito para el cumplimiento de la acción 4.2.1.2.1 Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación.
10 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se entregó conforme a los procedimientos de gestión documental de ARN los documentos de soportes de las gestiones con actores externos y reuniones internas (listados de asistencias) que permitan cumplir las actividades contractuales
11 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se realizó el cargue de información en el SECOP II correspondiente al mes de mayo en los cual se gestionaron la creación de cuenta de pago y cargue de informes de los honorarios. Igualmente, se realizó reunión virtual con la Coordinadora del GT en la cual se estableció los preparativos para la realización de cuentas del GT de la vigencia 2024, en ese orden, se definió desarrollarla en Montería en la última semana de agosto de 2025, por lo cual se espera generar los lineamientos del GT para el desarrollo metodológico y desarrollo de este espacio. De otro lado, se participó en la reunión del equipo primario para lograr establecer los elementos que correspondían a las ofertas propias de la ARN que movilizan el PRI. Así mismo, se abordó la metodología para las 2das mesas de reincorporación de los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y el municipio de Tierralta. A esto se suma, la retroalimentación de la implementación de la Escuela Política en el marco del convenio 1442 con la Universidad de Antioquia. Esta Escuela se llevó a cabo en dos ciclos de formación, impactando en total a 484 personas que culminaron exitosamente su proceso en 17 territorios a nivel nacional, mediante la realización de dos diplomados en participación electoral y participación ciudadana, incluyendo personas en Sincelejo, Montería y El Carmen de Bolívar.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Cargo: Coordinadora GT Sucre-Bolívar-Córdoba
Fecha	1/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>